



FIRMADO POR

La Secretaria del Tribunal
SONIA PINILLA JOVER
17/09/2026



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2736864A

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA FORMACIÓN DE UNA BOLSA PARA EL NOMBRAMIENTO, COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO O CONTRATACION TEMPORAL, DE MONITORES/AS SOCORRISTAS DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

ANUNCIO 3. CONVOCATORIA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

Reunido el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa para el nombramiento, como personal funcionario interino o contratación temporal, de Monitores/as de socorristas de actividades acuáticas, por el sistema de concurso-oposición libre, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2026, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - Convocar a las personas que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, para la realización del segundo ejercicio el **martes 22 de septiembre de 2026 en el Pabellón Deportivo Internúcleos**, sito en **Avda Fausto Caruana s/n de Sagunt**, a las **10:30 horas**.

SEGUNDO. – De conformidad con lo dispuesto en la base Cuarta de las que rigen la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 94 de 20 de mayo de 2026, el segundo ejercicio práctico, será obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes y estará compuesto de dos partes, realizándose en primer lugar, la parte consistente en supuesto práctico y en segundo lugar, la de nado, dada la imposibilidad de prever la duración de la prueba práctica de nado. Todo ello en un llamamiento único para la realización de las dos partes del ejercicio.

- La primera parte de la prueba, consistirá en la resolución de un **supuesto práctico** relacionado con las funciones propias de la especialidad de monitores de actividades acuáticas, con una duración determinada **de 1 hora**, (valoración máxima 8 puntos) y constará de:

- 7 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Valoradas en 1 punto cada una de ellas.
- 1 pregunta abierta, a desarrollar en espacio limitado a una página. Valoración 1 punto.

La prueba se valorará conforme a los siguientes criterios objetivos, de acuerdo con la valoración establecida en las bases:

- Dominio técnico de las habilidades acuáticas.
- Adecuación pedagógica y metodología.
- Aplicación de medidas de seguridad y prevención de riesgos.
- Claridad expositiva y capacidad de dinamización.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA E7XX TDZR 7EF2 XFMX

3-. Anuncio realización segundo ejercicio - SEFYCU 8618936

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria del Tribunal
SONIA PINILLA JOVER
17/09/2026



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2736864A

-. Y la segunda parte de la prueba, consistirá en la prueba de nado en la piscina de dicho pabellón municipal, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria, cuya puntuación será un máximo de 7 puntos.

TERCERO: La prueba tendrá carácter obligatorio y común para todas las personas aspirantes, siendo su valoración máxima, 15 puntos, siendo necesaria una puntuación mínima de 7,50 puntos, para superarla.

CUARTO: Las personas aspirantes deberán comparecer provistas de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir en vigor, así como de bolígrafo.

QUINTO: El llamamiento será único, quedando decaídas en su derecho aquellas personas aspirantes que no comparezcan en el lugar, fecha y hora señalados, salvo los supuestos legalmente previstos.

Cosa que se hace pública para conocimiento general



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA E7XX TDZR 7EF2 XFMX

3-. Anuncio realización segundo ejercicio - SEFYCU 8618936

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2